

ADENDA

En la ciudad de Montevideo, el día 21 de abril de 2022 comparecen: **POR UNA PARTE:** La Agencia Nacional de Investigación e Innovación (en adelante denominada "**ANII**"), representada en este acto por el Flavio Caiafa en su calidad de Presidente, con domicilio en esta Ciudad, y sede en Av. Italia 6201 - Edificio Los Nogales, y **POR OTRA PARTE:** la Fundación para el Apoyo a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración con RUT: 217163080019, representado en este acto por Jorge Xavier en su calidad de Presidente con domicilio en Gonzalo Ramírez 1926 (en adelante el "**Beneficiaria**"), quienes convienen en celebrar la presente modificación al Contrato de Proyecto del Fondo Clemente Estable suscrito entre las partes, de acuerdo a los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

1.1. Con fecha 21 de febrero 2019, la ANII, y la Beneficiaria celebraron un contrato (en adelante el "**Contrato**"), en el que acordaron los términos y condiciones en que se haría efectivo el financiamiento del proyecto identificado con el código **FCE_3_2018_1_149516** denominado **Transmisión sociocultural y sus implicancias para la movilidad económica**, el cual fue aprobado por Resolución del Directorio de la ANII N° 3330/018.

1.2. El contrato fue firmado por ambas partes, y en éste se estableció una duración de 30 (treinta) meses.

SEGUNDO: OBJETO.

2.1. Modificar la cláusula cuatro del Contrato suscrito entre las partes a solicitud de la Beneficiaria, estableciéndose que, en relación al proyecto de referencia, se autoriza una prórroga de 9 (nueve) meses.

2.2. Que con excepción de la modificación mencionada, el Contrato permanece incambiado en sus restantes términos y condiciones.

Y PARA CONSTANCIA, previa lectura, se firman dos ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha indicados ut supra.

Por **ANII**

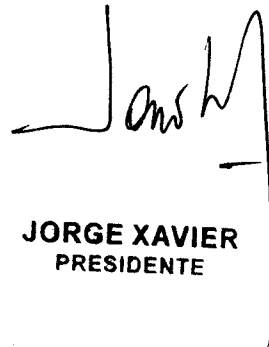
Por **Beneficiaria**

Firma:
Aclaración:



Flavio Caiafa
Presidente
Agencia Nacional de Investigación
e Innovación

Firma:
Aclaración:



JORGE XAVIER
PRESIDENTE